



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 404-2023-GM-MDI

Ite, 31 de octubre de 2023.

VISTOS:

El Informe N°045-2023-DCC-RA-MERL-GIO/MDI del 31 de julio de 2023, Informe N°2101-2023-GIO-GM/MDI del 01 de agosto de 2023, Informe N°375-2023-LAYS-OSLI-GM/MDI del 25 de agosto de 2023, Informe N°2397-2023-OSLI-GM/MDI del 31 de agosto de 2023, Informe N°002-2023-PML-RA-MERL-GIDTI/MDI del 07 de setiembre de 2023, Informe N°2681-2023-GIDTI-GM/MDI del 08 de setiembre de 2023, Informe N°462-2023-LAYS-OSLI-GM/MDI del 03 de setiembre de 2023, Informe N°2814-2023-OSLI-GM/MDI del 04 de octubre de 2023, Informe N°0003-2023-PML-RA-MERL-GIO/MDI del 10 de octubre de 2023, Informe N°3324-2023-GIDTI-GM/MDI del 16 de octubre de 2023, Informe N°1463-2023-OGA/GM/MDI del 18 de octubre de 2023, Informe N°3386-2023-GIDTI-GM/MDI del 19 de octubre de 2023, Informe N°054-2023-KEHM-OC-OGA/MDI del 23 de octubre de 2023, Informe N°251-2023-OC-OGA/MDI del 24 de octubre de 2023, Informe N°1534-2023-OGA/GM/MDI del 27 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

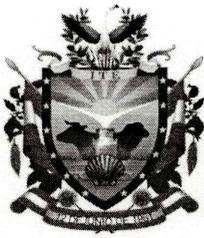
Que, mediante Resolución de Alcaldía N°162-2014-MDI, de fecha 26 de mayo de 2014, se aprueba la Directiva N° 003-2014-GIO-MDI se establecen las normas para la ejecución de Actividades de Mantenimiento Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la entidad, asimismo establece lo concerniente a la etapa de Culminación y Recepción Administrativa de las Actividades, señala que una vez finalizada la ejecución de la Actividad de mantenimiento, el ingeniero encargado deberá registrar esta información en el Cuaderno de Registro de Ocurrencias y enviar un Informe a su jefe inmediato para solicitar la elaboración del Acta de Término de la Actividad sin observaciones. Para declarar el término de la Actividad, es necesario cumplir con las metas físicas establecidas y registrarlas en el cuaderno de ocurrencias con la aprobación del Inspector. Asimismo, la directiva establece que el Responsable de la Actividad debe elaborar y presentar el Informe Final en un plazo máximo de 15 días calendario después de la conclusión de la actividad, el que debe ser presentado al jefe inmediato para informar sobre la finalización de la actividad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 73-2023-GM/MDI de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó la Actividad: **"MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA"**, con un presupuesto de S/ 744,283.63 (Setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con 63/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, a través del Informe N°2101-2023-GIO-GM/MDI del 01 de agosto de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Obras, **traslada el Informe N°045-2023-DCC-RA-MERL-GIO/MDI** del 31 de julio de 2023, emitido por la responsable de la Actividad Ing. Denis Chino Chambilla, que comunica INFORME FINAL de la Actividad "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante el Informe N°2397-2023-OSLI-GM/MDI del 31 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, traslada el Informe N°375-2023-LAYS-OSLI-GM/MDI de fecha 25 de agosto de 2023, del inspector de obra Ing. Luis Angel Yanqui Santos, que observa el informe final por no cumplir con lo establecido en la Directiva N°003-2014-GIO/MDI "NORMA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD";

Que, por medio del Informe N°2681-2023-GIDTI-GM/MDI del 08 de setiembre de 2023, el Gerente de Inversiones, Desarrollo Territorial e Infraestructura, vistos los actuados, sin observaciones, traslada el Informe N°002-2023-PML-RA-MERL-GIDTI/MDI del 07 de setiembre de 2023, del responsable de la actividad Ing. Porfirio Machaca Lupaca, procede a subsanar las observaciones realizadas por el inspector de la actividad, respecto al informe final de la Actividad: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin de que se continúe con el trámite



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

correspondiente hasta su aprobación mediante acto resolutivo. Todo ello a efectos de que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.

Que, mediante **Informe N°462-2023-LAYS-OSLI-GM/MDI** del 03 de setiembre de 2023, el inspector de obra Ing. Luis Angel Yanqui Santos, realiza la revisión y evaluación del informe final de la Actividad: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", indicando lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD:

ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
UNIDAD ORGÁNICA EJECUTORA	:	GIDI
SECUENCIA FUNCIONAL	:	CD-185, GG-186, SUP-187
ACTIVIDAD	:	"MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HIDRICO TUNEL), DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"
RESOLUCION DE PLAN DE ACTIVIDAD	:	RGM N°073-2023-GMMDI (10 DE MARZO DEL 2023)
LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	:	
REGION	:	TACNA
DEPARTAMENTO	:	TACNA
PROVINCIA	:	JORGE BASADRE
DISTRITO	:	ITE
DEL PRESUPUESTO		
PPTO. TOTAL DE ACTIVIDAD	:	S/. 744,283.63
PPTO. DE OBRA	:	S/. 718,818.68 (CD+GG)
DEDUCTIVO DE CIERRE TOTAL	:	S/. 6,116.10
DEDUCTIVO DE CIERRE	:	S/. 6,116.10 (CD+GG)
PPTO. TOTAL MODIFICADO	:	S/. 738,167.53
PTTO. DE OBRA MODIFICADO	:	S/. 712,502.58 (CD+GG)
DEL PLAZO		
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	:	23 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	:	21 DE MAYO DEL 2023
EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA		
EJECUCION FISICA (CD+GG)	:	S/. 712,502.58 (100.00%)
EJECUCION FINANCIERA A NIVEL DE RECURSOS EMPLEADOS (CD+GG)	:	S/. 513,332.72 (71.43%)
EJECUCION FINANCIERA CONTABLE	:	
COSTO DIRECTO	:	S/. 502,740.50
GASTOS GENERALES	:	S/. 42,892.22
GASTOS DE INSPECCION	:	S/. 6,440.65
COSTO TOTAL REAL DE ACTIVIDAD	:	S/. 513,332.72 (CD+GG)

(...)

III. EJECUCION FISICA DE LA ACTIVIDAD

Resumen del Avance Físico Final de la Actividad

MESES	PRESUPUESTO MODIFICADO (CD + GG): S/. 712,502.58 (CD+GG)							
	AVANCE FISICO PROGRAMADO				AVANCE FISICO EJECUTADO			
	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM
MARZO	51,048.73	51,048.73	7.16%	7.16%	135,590.60	135,590.60	19.03%	19.03%
ABRIL	289,759.50	340,808.23	40.67%	47.83%	424,165.00	559,755.60	59.53%	78.56%
MAYO	371,694.35	712,502.58	52.17%	100.00%	152,746.98	712,502.58	21.44%	100.00%
TOTAL	712,502.58		100.00%		712,502.58		100.00%	

(...)

IV. EJECUCION FINANCIERA

MESES	PRESUPUESTO MODIFICADO (CD + GG): S/. 712,502.58 (CD+GG)							
	AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO				AVANCE FINANCIERO EJECUTADO			
	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM	PARCIAL	ACUM
MARZO	51,048.73	51,048.73	7.16%	7.16%	87,621.90	87,621.90	12.30%	12.30%
ABRIL	289,759.50	340,808.23	40.67%	47.83%	253,026.70	340,648.60	35.51%	47.81%
MAYO	371,694.35	712,502.58	52.17%	100.00%	172,703.25	513,351.85	24.24%	72.05%
TOTAL	712,502.58		100.00%		513,332.72			

COSTO TOTAL REAL DE ACTIVIDAD			
DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL (CD+GG)
COSTO DIRECTO FINANCIERO	502,740.50	42,892.22	545,632.72
(+) SALDO DE BIENES EJERCICIOS ANTERIORES (NEA)	-	-	-
(+) BIENES DE OTROS ALMACENES	-	-	-
(-) INVENTARIO FINAL ALMACEN CENTRAL	-	-	-
(-) INVENTARIO FINAL ALMACEN PERIFERICO	-	-	-
(-) ACTIVOS FIJOS Y BIENES DURADEROS ADQUIRIDOS CON PPTO DE OBRA	-	-	-
(-) NOTA DE ENTRADA DE ALMACEN	32,300.00	-	32,300.00
COSTO TOTAL	470,440.50	42,892.22	513,332.72

Finalmente, concluye señalando lo siguiente:

(...)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- La ejecución física (CD+GG) de la actividad asciende a un total de S/ 712,502.58 (Setecientos doce mil quinientos dos con 58/100 soles), que representa el 100.00% respecto al presupuesto modificado.
- La ejecución financiera a nivel de recursos empleados (CD+GG) asciende a un total de S/ 513,332.72 (Quinientos trece mil trescientos treinta y dos mil con 72/100 soles) lo que representa un 72.05% respecto al presupuesto modificado.
- El costo real total de la actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HIDRICO TUNEL), DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA” asciende a la suma de S/ 513,332.72 (Quinientos trece mil trescientos treinta y dos con 72/100 soles).
- De la revisión del contenido del Informe Final elaborado por el responsable de la actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HIDRICO TUNEL), DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE TACNA”, se concluye que este cumple con los lineamientos y normas técnicas vigentes, por lo tanto esta inspección da la APROBACIÓN al Informe Final de Actividad (...).”

Que, mediante el **Informe N°2814-2023-OSLI-GM/MDI** del 04 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, sin observaciones, aprueba el informe Final de la actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA”.

Que, mediante el **Informe N°3324-2023-GIDTI-GM/MDI** del 16 de octubre de 2023, el Gerente de Inversiones, Desarrollo Territorial e Infraestructura, traslada el **Informe N°0003-2023-PML-RA-MERL-GIO/MDI** del 10 de octubre de 2023, del responsable de la actividad Ing. Porfirio Machaca Lupaca, indicando que, aprobado el informe final de la actividad mencionada en el párrafo precedente, procede a solicitar la conciliación contable y aprobación mediante acto resolutivo; por lo que solicita se derive a la Oficina General de Administración.

Que, mediante **Informe N°1463-2023-OGA/GM/MDI** del 18 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, devuelve los documentos del Informe N°3324-2023-GIDTI-GM/MDI, en razón que no coinciden los números de informes señalados en referencia, con los documentos en físico.

Que, posteriormente a través del **Informe N°3386-2023-GIDTI-GM/MDI** del 19 de octubre de 2023, el Gerente de Inversiones, Desarrollo Territorial e Infraestructura, informa que se realizó la rectificación en los números del informe observado por la Oficina General de Administración, y solicita se derive a dicha oficina a fin de continuar con el trámite administrativo respectivo.

Que, mediante **Informe N°251-2023-OC-OGA/MDI** del 24 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, vistos los actuados, sin observaciones, traslada el **Informe N°054-2023-KEHM-OC-OGA/MDI** de fecha 23 de octubre de 2023, de la asistente administrativo Bach. Katherine E. Huayta Mamani, mencionando que el informe final de la Actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA”, se procedió a la revisión y verificación de gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, modalidad de ejecución por Administración Directa con la secuencia funcional 185,186 y 187 (año 2023), determinándose el total de ejecución financiera, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	SEC. FUNCIONAL	IMPORTE S/
Costo Directo	0185-2023	502,740.50
Gastos Generales	0186-2023	42,892.22
Gastos de Supervisión	0187-2023	6,440.65
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD		552,073.37

Finalmente, da por CONCILIADO el informe final de la actividad en mención.

Que, mediante **Informe N°1534-2023-OGA/GM/MDI** del 27 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite sin observaciones, la conciliación del informe final de la actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA”, a fin de proseguir el trámite correspondiente para la aprobación del informe final.

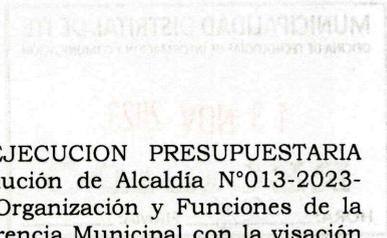
Que, los profesionales que han intervenido en la revisión, evaluación y análisis del Informe Final de la Actividad denominada: “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA”, son responsables de la veracidad y del contenido de los documentos e informes que sustentan técnicamente su aprobación o conformidad.

Por todo lo expuesto en los considerandos y de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Directiva N° 003-2014-GIO-MDI: “NORMAS PARA LA EJECUCION DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE”, Resolución de Alcaldía N°013-2023-MDI/A, que delega facultades a la Gerencia Municipal , Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite y estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Inversiones, Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración y la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INFORME FINAL de la Actividad denominada “**MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE Y EL SECTOR PASE HÍDRICO TUNEL), DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**”, determinándose que el costo real de la actividad asciende a S/513,332.72 (Quinientos trece mil trescientos treinta y dos con 72/100 soles), en atención a las consideraciones expuestas en la presente resolución, cuyo Expediente forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Inversiones, Desarrollo Territorial e Infraestructura efectuar el cumplimiento de lo dispuesto Directiva N° 003-2014-GIO-MDI.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad la implementación de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente resolución, a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE


ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OSLI
GIDTI
OGA
OC
OTIC
Archivo